

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6650 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	JUEVES, JULIO 5 DE 1962	Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	-------------------------	-----------	---

PODER EJECUTIVO

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	4.00
“ atrasado de más de 1 año hasta 3 años “	8.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	10.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	25.00
“ atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50		la palabra		2.50		la palabra					
Balancas	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11579 — sp. Dina Violeta Cvitanic de Lávaque —Expte. Nº 3040—C.	2370
Nº 11575 — sp. Adolfo Vera Alvarado —Expte. Nº 2039—T.	2370
Nº 11553 — sp. José Baldomero Tuñón —Expte. Nº 3519—T.	2370
Nº 11550 — sp. Tocomar S.R.L. —Expte. Nº 1573—C.	2370 al 2371
Nº 11495 — sp. Francisco Valdéz Villagrán —Expte. Nº 3812—V.	2371
Nº 11464 — sp. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 3869—H.	2371
Nº 11463 — sp. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 3870—J.	2371
Nº 11462 — sp. Eduardo Manuel Guareschi —Expte. Nº 3857—G.	2371
Nº 11461 — sp. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 3734—H.	2371
Nº 11460 — sp. Alberto J. Harrison —Expte. Nº 3849—H.	2372
Nº 11438 — sp. María L. Alvarez de Guareschi — Expte. Nº 3855—A.	2372
Nº 11440 — sp. Mario De Nigris — Expte. Nº 3801—D.	2372
Nº 11397 — sp. Leicar S.A. — Expte. Nº 3737—L.	2372
Nº 11398 — sp. Leicar S.A. — Expte. Nº 3637—L.	2372 al 2373

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11574 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Púb. Nº 20/62.	2373
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11585 — De doña Teresa Lovaglio de Grondona.	2373
Nº 11584 — De don Felipe Bautista	2373
Nº 11583 — De don Juan Tomás Tamer.	2373
Nº 11580 — De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo.	2373
Nº 11563 — De don Saleh Isa.	2373
Nº 11548 — De don Amalio Antonio Vega.	2373
Nº 11547 — De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelisto Balderrama.	2373
Nº 11537 — De don Miguel Benavidez.	2374
Nº 11493 — De don Benjamín Avellaneda	2374
Nº 11483 — De doña Estefanía Ríos de Navarro.	2374
Nº 11482 — De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza.	2374
Nº 11476 — De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2374
Nº 11458 — De doña Lorenza Viñabal de Pastrana.	2374
Nº 11433 — De doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz	2374
Nº 11430 — De doña Noemí María Ruiz de Ritzler y Luis Alfonso Ritzler.	2374
Nº 11429 — De doña Petrona Macedonia Ritzler de Ricketbacher.	2374
Nº 11423 — De don Pedro Antonio Díaz.	2374
Nº 11422 — De doña María Antonia Cayata de Yarura.	2374
Nº 11411 — De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2374

PAGINAS

Nº 11402	— De doña Petrona Quipildor de Cruz	2374
Nº 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2374
Nº 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda	2374
Nº 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos.	2374
Nº 11387	— De don Primitivo Campeo	2374
Nº 11382	— De don Julio Manuel Armiñana.	2374
Nº 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2374
Nº 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2374
Nº 11364	— De don Adolfo Liendro	2374
Nº 11363	— De don Moisés Leonides Racado.	2374
Nº 11362	— De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel.	2374
Nº 11356	— De doña Juana Delgadillo.	2374
Nº 11355	— De doña Isolina Romano de Rienda.	2375
Nº 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe.	2375
Nº 11330	— De don Tomás Domingo Pastrana.	2375
Nº 11303	— De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	2375
Nº 11274	— De don Allerino Parisé.	2375
Nº 11273	— De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racado de Guzmán.	2375
Nº 11233	— De don Amado Nallar.	2375
Nº 11221	— De don Amado Angel.	2375
Nº 11218	— De don Vicente Amerise	2375
Nº 11214	— De don Clódomiro Rojas.	2375

REMATES JUDICIALES:

Nº 11582	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Yañez Enrique vs. Rubén Ramos Alemán	2375
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartolotti Luis	2375
Nº 11578	— Por José A. Cornejo —juicio: César Kaplun vs. José Figueroa.	2375
Nº 11568	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Trípodí Vicente vs. Figueroa Ramón Rosa y Mendieta Alberto.	2375
Nº 11567	— Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Rodríguez Víctor Melitón.	2375
Nº 11566	— Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Sarapura Anita Esther Umberto Chacón de	2375 al 2376
Nº 11565	— Por Efraín Racioppi —juicio: Lerma S.R.L. vs. Avila Ramón Rosa.	2375
Nº 11564	— Por Efraín Racioppi —juicio: Moschetti S.A. vs. Roberto Padilla Osinaga.	2375
Nº 11554	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José.	2375
Nº 11552	— Por Julio C. Herrera —juicio: Gaspa Juan Edicio vs. Yapura Eusebio.	2375
Nº 11551	— Por Julio C. Herrera —juicio: Plaza Eduardo Daniel vs. Creche Pedro Elías.	2375
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García.	2375
Nº 11542	— Por Julio C. Herrera —juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco, o Francisco.	2375
Nº 11536	— Por José A. Cornejo —juicio: Alfredo C. E. Barni vs. Juan Carlos Cadu.	2375
Nº 11533	— Por José A. Cornejo —juicio: A. Galli & Cía. Soc. Mercantil Ctvs. vs. La Casa de los Mil Artículos de José Grossi.	2377
Nº 11522	— Por José A. Gómez Rincón —juicio: Collados Storni de Solá Torino y Otros —Ejecución Hipotecaria	2377
Nº 11513	— Por Juan A. Martearena —juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriaco	2377
Nº 11503	— Por Ricardo Gudiño —juicio: Manufactura de Tabacos Villagrán S.R.L. vs. Tula Juan Ramón.	2377
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo.	2377
Nº 11485	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Ciotta Luis vs. Naim Nasri.	2377
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Pésico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio.	2377 al 2378
Nº 11477	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari Humberto J.	2378
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales.	2378
Nº 11426	— Por Martín Leguizamón —juicio: Andrés Padrazzoli vs. Tomás Ortíz.	2378
Nº 11366	— Por Efraín Racioppi —juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.	2378
Nº 11278	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Geraja Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia.	2378
Nº 11258	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo	2378
Nº 11250	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Nuemann Fnos vs. Rodríguez Hnos.	2378
Nº 11220	— Por Andrés Ilvento —juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	2378 al 2379

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11444	— Luis María Lucas Zambrano vs. Margarita Brenner de Gref Tisza.	2379
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2379
Nº 11371	— Mena José Galo vs. García Miguel y Otros	2379
Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olbe.	2379

POSESION TREINTANAL:

Nº 11410	— s/p. Adela Rueja de Ibarra.	2379
Nº 11409	— s/p. Alberto Bazán.	2379
Nº 11408	— s/p. Ibarra Adela Rueja de I. Margarita L. de Ruejas.	2379
Nº 11407	— s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Paton.	2379
Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros.	2379

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562	— De Tais Hnos. y Cía.	2379
----------	------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 11576	— Simón Abraham é Hijos S.R.L.	2379 al 2381
----------	--------------------------------	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11577 — Curtiembre General Güemes — Para el día 28 del etc.	2381
Nº 11569 — Oxigas S.A. — Para el día 17 del etc.	2381
Nº 11549 — Club Atlético San Isidro — Para el día 8 de julio de 1962.	2381
Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A. — Para el día 24 de Julio de 1962.	2381

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2381
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2381

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11579 — Manifestación de descubrimiento de una cantera de granito denominada "Granito Rosa" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Dina Violeta Cvitanic de Lávaque en Expediente Número 3040—C el día Veintinueve de Diciembre de 1958 a Horas Diez y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del cerro Aracar y con rumbo de 94° y 10.000 metros aproximados hasta llegar a un blok de granito que está grabado con los números "1958".— Inscripto gráficamente el Punto de extracción de la muestra de la cantera solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1962. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 112 del Decreto Ley 430.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 15 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario — Interino

e) 5—17 y 26/7/62

Nº 11575 — EDICTO DE MINA.

Salta, Diciembre 29 de 1960.— Y VISTOS; CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las funciones que desempeñara el señor Otilio Eldo Oscar Terlera, de Encargado o Jefe de la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, lo inhabilitaban, durante el tiempo que ejerció el cargo, para adquirir minas, tener en ellas parte, interés ni derecho alguno, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 del Código de Minería, y por haberse encontrado comprendido en el Inc. 2º del mismo.— 2º) Declarar nulo y sin ningún valor los derechos adquiridos por el nombrado señor Terlera, en los expedientes Nº 2039-T Cateo y Nº 100.574-T Mina "Oscar Enrique".— Sin costas y atento a la naturaleza de la cuestión resuelta y haberse rechazado con anterioridad las oposiciones deducidas por don Adolfo Vera Alvarado y doña Nieves Díaz de Vera Alvarado.— 3º) Oportunamente pasen estas actuaciones a Dirección de Minas,

para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos en el expediente de cateo Nº 2039 — letra T a U. S. respetuosamente digo: 1º) Que de acuerdo al fallo de U. S. el ingeniero Otilio E. O. Terlera ha sido comprendido en el artículo 20 del C. de Minería, fallo este que recientemente ha sido confirmado por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta.— 2º) Pido a U. S. que el citado cateo Nº 2039 — letra T del Departamento de La Poma, se inscriba a mi nombre de acuerdo a mi solicitud del 27 de octubre del año 1958, que quedó pendiente hasta tanto se resuelva la incompatibilidad de Terlera.— Será Justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de diciembre de 1961, siendo horas doce y a despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes. Escribano-Secretario.— Salta, 27 de diciembre de 1961.— Habiendo sido declarados nulos y sin ningún valor los derechos del presentante en los presentes autos, y encontrándose los mismos en el estado que prevé el Art. 22 del Código de Minería, adjudíquese el presente cateo al señor Adolfo Vera Alvarado, de acuerdo a dicha disposición legal; el que deberá continuar con el trámite según corresponda.— Notifíquese.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 15 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 4 al 18—7—62.

Nº 11553 — Solicitud del permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de José Baldomero Tuñón en Expediente Número 3519.—T el día Primero de Julio de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomamos como

punto de referencia (PR) el Abra del Cerro Ingamayo, y luego continuamos con 10.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida (PP), desde este punto tomamos 4.000 metros al Norte; luego a Oeste 5.000 metros; luego 4.000 metros al sud y por último tomamos 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro y llegar al punto de partida (PP).— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 19 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos, SALTA, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Interino de Minas

e) 2 al 16/7/62

Nº 11550 — Edicto de Mina.—

—A S.S. el señor Juez de Minas de la provincia, JUAN CARLOS CADU, con domicilio en calle Belgrano Nº 1120 de esta ciudad, y constituyéndose domicilio legal en calle Leguizamón Nº 772, en su carácter de Gerente de la firma "Tocomar S.R.L.", a V.S. digo: —Que habiendo caducado la concesión de la cantera "Tocomar" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, según expediente Nº 1573—C, a V.S. pido: —Que solicito se me conceda por otro periodo la concesión de la cantera arriba mencionada, por el término que establece el Código Minero de esta Provincia, y con el privilegio que otorga a los antiguos poseedores de la concesión.— Será Justicia.— Juan Carlos Cadu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintitres de junio de 1959 siendo horas once y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— R.A. de los Ríos Secretario, Salta, Julio 14 de 1959. Habiéndose transmitido a la cesionaria "Tocomar S.R.L.", todos los derechos y obligaciones correspondientes a los anteriores concesionarios Sres. Cvitanic y Menéndez Grau, puede aquélla válidamente invocar el inc. a) del art. 1º del convenio de adjudicación de fs. 16/

18 siéndo procedente en consecuencia la renovación de la concesión solicitada, previo los trámites pertinentes.— En cuanto a la solicitud de fs. 73, no ha lugar por las razones precedentes. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, junio 25 de 1962.— Estése a lo decretado a fs. 77, previo a poseer a los escritos precedentes; debiendo el interesado "Tocomar" efectuar las publicaciones correspondientes.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 26 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 2—12 y 23/7/62

Nº 11495 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Molinos presentada por los señores Francisco Valdez Villagrán y Toribio Andrés Zuleta en expediente número 3812-V. El día veintidós de junio de 1961 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Puesto de Víctor Cutipa, de ahí 200 mts. al Sud donde se denomina al Punto de Partida.— Desde ahí 2.500 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 2.500 mts. al Este con lo cual cierra la superficie solicitada.— El punto de partida se encuentra a 9.200 metros aproximadamente en un azimut de 214º del punto denominado Compuel.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 7 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial; fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr.

e) 27-6 al 11-7-62

Nº 11464 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3869—H, el día veintisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina Vicuña se mide al Sud 1.400 metros y al Este 4.500 metros al Punto de Partida, de allí al Este 2.500 metros y al Sud 8.000 metros, desde donde al Oeste se mide 2.500 y al Norte 8.000 mts. para llegar hasta el Punto de Partida, encerrando dos mil hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta

superpuesta en aproximadamente 50 Has. al cateo expte. 3617—A—60, quedando una superficie libre estimada en 1.950 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11463 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3870—J, el día veintisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Vicuña (28) al Este se mide 9.000 metros al Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Este 2.000 metros, de este punto al Sud 10.000 metros y al Oeste 2.000 metros y luego al Norte 5.000 metros al Punto de Partida (P.P.), así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11462 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Eduardo Manuel Guareschi, en expediente número 3857—G, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma por Punto de Partida el esquinero Sudeste de la mina Elsa

(7) desde donde, al Oeste se miden 4.000 metros y al Sud 3.000 metros.— De allí al Este 6.700 metros y al Norte 3.000 metros y de este punto se tira una línea hasta el Punto de Partida de 2.700 metros, así, excluyendo la mina Sijes, encerrando aproximadamente 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 8 Has. al cateo Expte. 2714—G—57 y en aproximadamente 180 Has. a las minas "Sijes", Expte. 1196—C—908 y "Monte Blanco", Expte. 1218—W—41, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones: una al oeste de aproximadamente 1162 Has. y otra al este de aproximadamente 650 Has.— El interesado opta por la zona oeste.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11461 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3734—H, el día nueve de Marzo de 1961, a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la Mina S. Elvira se mide al Norte 4.400 metros y al Oeste 9.800 metros hasta el Punto de Partida.— Desde este punto se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros, de allí se mide al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas.— Se ha inscripto gráficamente la superficie solicitada resultando libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11460 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Alberto J. Harrison, en expediente número 3849-H, el día diecisiete de Julio de 1961, a horas nueve y cuarenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la mina La Paz I y II al Sudeste por el límite de la misma mina, se mide 500 metros hasta la intersección con la mina Santa Rosa, donde se fija el Punto de Partida (P. P.).— De allí se mide al Oeste 5.800 metros y 3.000 metros al Sud; desde donde al Este 6666 metros y al Norte 3.000 metros y desde allí al Oeste 866 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 350 hectáreas a las pertenencias de las minas "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, "Sijos", Expediente 1196—C—1908 y "Elsa", Expte. 1219—W—41, quedando libres aproximadamente 1650 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 16 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano—Secretario

e) 25/6 al 6/7/62.

Nº 11438 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Ochocientas Ochenta y Cuatro Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por doña María Luisa Alvarez de Guareschi, en expediente Nº 3855—A, el día diecisiete de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 800 metros y al Sud 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.) desde donde al Oeste 2.600 metros y al Sud 3.400 metros.— De este punto al Este 2.600 metros y al Norte 3.400 metros para llegar al punto de Partida (P. P.) así encerrando 884 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en apro-

ximadamente 78 Has., al cateo Expte. 3850—H—61, resultando una superficie libre aproximada de 806 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 11 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 14 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario Int.

e) 19/6 al 4/7/62.

Nº 11440 — Solicitud de permiso para exploración de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes de esta Provincia, presentada por el señor Mario de Nigris, en Expte. Nº 3801—D, el día ocho de Junio de 1961, a horas once y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el punto denominado Condorhuasi, y propiamente la casa perteneciente a don Marcial Coria y se medirán 500 metros al Este hasta llegar al punto de partida P. P.; desde ahí 5.000 metros al Este: 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Sud para cerrar el rectángulo que representa la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 14 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano—Secretario

e) 19/6 al 4/7/62.

Nº 11397 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. nº 3737—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección Este-Oeste, inclinación de 70° al norte y una potencia de 3.50 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designan con el nombre Don Roberto 1 y Don Roberto 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 70° respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas

siguientes: Pertenencia Don Roberto 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 328°35' se miden 42.50 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con un azimut de 58°35' se miden 66.50 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 148°35' se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 238°35' se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 328°35' se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con un azimut de 58°35' se miden 533.50 has a el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Colinda: al NE con la pertenencia Rogelio 3 y al Norte mediante una franja de separación de aproximadamente 20 mts. con la pertenencia La Cascada 1.— Al S.O. colinda con la pertenencia Don Roberto 2.— Pertenencia Don Roberto 2: Afecta la forma rectangular y para su mensura se parte del vértice C, desde donde con un azimut de 238°35' se miden 600 mts. hasta el vértice E, desde allí con un azimut de 328°35' se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con un azimut de 58°35' se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, se miden 600 mts. hasta el vértice C.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados colinda al NE con la pertenencia Don Roberto 1.— La mina Don Roberto es propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de diciembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano—Secretario.— Salta, abril 27 de 1962. Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Don Roberto" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs 13 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 4 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 13-27-6 y 5-7-62

Nº 11398 — Edicto de Petición de Mensura.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. 3637—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en el destape y limpieza de la pieza del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección de 25° al NE inclinación de 60° respecto a la vertical y una potencia de 4,50 mts. viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se denominarán El Cardón 1 y El Cardón 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud

NO—SE. Para su mensura se partirá de la labor Legal, desde donde, con un azimut $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de $117^{\circ} 07' 30''$ se miden 415 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de $207^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de $297^{\circ} 07' 30''$ se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de $117^{\circ} 07' 30''$ se miden 135 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados y colinda al N. O. con la Mina Mal Paso y al N. E. con la Mina Fernando.—

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A.— Al S. O. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo al lado BC común.—

Pertenencia El Cardón 2.— Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá del vértice B, desde donde con un azimut $207^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de $297^{\circ} 07' 30''$ se miden 550 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice C; y finalmente desde C se miden 550 mts. hasta encontrar nuevamente el vertical B.—

Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.—

En consecuencia pide al Sr. Juez ordenar las publicaciones y notificaciones que determina el Art. 233 del Código de Minería.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.

J. G. Arias Almagro — Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. N° 3637—L a V.S. digo: Que a fin de dejar debidamente aclarado los errores de fs. vengo a presentar nueva memoria y planos con las modificaciones solicitadas.—

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá de la Labor Legal, desde donde con un azimut de $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con un azimut de $117^{\circ} 07' 30''$ se miden 355 metros hasta el vértice A; desde allí con un azimut de $207^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de $297^{\circ} 07' 30''$ se miden 490 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, con un azimut de $117^{\circ} 07' 30''$ se miden 135 metros hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra

una superficie de 294.000 metros cuadrados y colinda al NO. con la mina Mal Paso y al NE. con la mina Fernando.—

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A. al SO. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo el lado BC. común.

Pertenencia El Cardón 2: Afecta una forma rectangular y con las medidas de longitud orientadas NE y SO y las de latitud NO—SE. Para su mensura se parte del vértice B, desde donde con un azimut de $207^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de $297^{\circ} 07' 30''$ se miden 490 metros hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de $27^{\circ} 07' 30''$ se miden 600 metros hasta el vértice C y finalmente desde C se miden 490 metros hasta el vértice B; con un azimut de $117^{\circ} 07' 30''$ —

Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados.— Salta, mayo 2 de 1962.— Y VISTOS: Lo solicitado o informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "El Cardón" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 7 con la aclaración y corrección de fs. 15 y 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 de Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley N° 10.273)— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.—

Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Junio 5 de 1962.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Dr. Milton Echeñique Azurduy — Secretario
e) 13— 27/6 y 5/7/62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11574 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta— Caseros 527. — Salta

Licitación Pública N° 20/62.

Llámase a Licitación Pública número veinte, para el día dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos automotores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio de Abastecimiento del Establecimiento citado, ó bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

Alicia Arias de Serfaty

A Cargo Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 4 al 6—7—62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11585 — El Dr. ERNESTO SAMÁN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA BOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 5/7 al 20/8/62

N° 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista, y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

N° 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey
Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

N° 11580 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA DEL PILAR CAJAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

N° 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán. —Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALIH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI
Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62

N° 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

N° 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 6 de 1962.
RODOLFO JOSÉ URTUBEY - Secretario
 e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.
ANÍBAL URRIBARRI, - Escribano Secretario
 e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO. — Metán, 22 de Junio de 1962.
JUDITH L. DE PASQUOLI - Abog. Secretaria
 e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
 e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:
 —El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas. —
 SALTA, Junio 11 de 1962.
ANÍBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:
 —El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VIÑARAL DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 25/6 al 6/8/62

Nº 11433 — Sucesorio:
 —Ernesto O Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Norberta o Nolberta Zárate de Díaz para que hagan valer sus derechos lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
 Salta, Mayo 23 de 1962
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
 e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11430 — Sucesorio:
 —El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noémí María Ruíz de Ritzler y Luis Alfonso Ritzler.
 Salta, Mayo 23 de 1962
Rodolfo José Urtubey —
 Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
 e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11429 — Sucesorio:
 —El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Macedonia Ritzler de Rickenbacher.
 Salta, Junio 12 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
 e) 18/6 al 1º/8/62

Nº 11423 EDICTO: — José Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días. Secretaría, Abril 24 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario.
 e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayat de Yaurua. Salta, junio 5 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
 e) 15-6 al 31-7-62

Nº 11411 — SUCESORIO:
 —El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JOSIF ó PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Mayo 30 de 1962.
ANÍBAL URRIBARRI — Secretario
 e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11402 — EDICTOS:
 —El Dr. ERNÉSTO SAMAN, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILOR de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
 SALTA, Junio 10 de 1962
Dr. RODOLFO JOSÉ URTUBEY — Secretario
 Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
 e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11401 — EDICTO:
 —JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.
 SECRETARIA, Junio 11 de 1962
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11399 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.
 SALTA, Junio 11 de 1962.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Rios. SALTA, Abril 26 de 1962.
RODOLFO JOSÉ URTUBEY - Abogado
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
 e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don

PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
 e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:
 El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.
 Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.
 Salta, Mayo 8 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:
 El Juez Civil de IV Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.
 Salta, 28 de mayo de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.
 SALTA, Marzo 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.
 SALTA, Mayo 9 de 1962.
ANÍBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL ó ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.
Dra. JUDITH L. DE PASQUALI - Abog. Sec.
 e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:
 —Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días. — Se habilita la Feria del mes de Enero, Diciembre 28 de 1961.
Agustín Escalada Yriondo — Secret.
 e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 7/6 al 23/7/62.

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962
Dr. LUIS ELÍAS SAGARNAGA
Secretario
e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte: Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.

RODOLFO JOSÉ URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aniado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.
Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurdúy Secret.
e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23/5 al 6/7/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11522 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

—El 12 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, diez sillars de madera tipo bar pintadas al laque, las que pueden revisarse en mi domicilio. — En el acto 30% de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Yañez Enrique vs. Rubén Ramos Alemán".

e) 5 al 10/7/62

Nº 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL Inmueble en Cafayate

—El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333,32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 38 y con exclusión también de otra fracción de terreno Nº

37, con extensión y límites que le dan sus títulos. — N. Catastral: — Partida Nº 776. — TITULOS inscriptos a Fho. 301, As. 337. del Libro C de Tit. de Cafayate. — En el acto 30% seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Maggipinto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartoletti, Luis — Ejecutivo".

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11578 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL VARIOS — SIN BASE

—El día 11 de julio pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, 1 escritorio de madera, estilo americano, 4 cajones y 1 silla; 1 vitrina de pie de 2 estantes y 2 puertas, corredizas, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. José Figueroa, en Pellegrini 504 — Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — César Kaplun vs. José Figueroa Expte. Nº 7072/62". — Comisión comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 10/7/62.

Nº 11568 — Por: RICARDO GUBIÑO, JUDICIAL — 1 Motocicleta Marca Amoretta

—El día 25 de Julio de 1962, a horas 18; en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré: 1 Motocicleta marca Amoretta, modelo Super Sport, con batidor Nº 551, motor marca Sachs Televel Nº 25996T de 98 cc. dos tiempos, que se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Vicente Trípodí, domiciliado en calle Belgrano Nº 729, de esta ciudad, la misma saldrá con la Base de \$ 26.500. — (que corresponde al monto del crédito prendario). — En caso de no haber postores, se realizará a los 15 minutos en nuevo remate SIN BASE. — Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en juicio "Trípodí, Vicente vs. Figueroa, Ramón Rosa y Mendieta, Alberto — Ejec. Prendaria" Expte. Nº 6751/62. — Comisión de Ley. — Seña de Práctica. — Edictos por 3 días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y 1 día en el día de la subasta en El Intransigente.

e) 3 al 5/7/62

Nº 11567 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Heladera Marca "Hotpoint" BASE \$ 7.800. — m/n.
—El día 13 de Julio de 1962, a horas 18,30 remataré en mi escritorio de Caseros 1856, Salta y con la base de \$ 7.800. — m/n., Una Heladera marca "Hotpoint", gabinete Nº 3066 — U.S.B. Nº 26544 en poder del demandado domiciliado en la calle Aivear esq. República de Bolivia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisada. — Si transcurridos quince minutos de espera no hubiere postor la prenda será subastada SIN BASE. Seña 30 0/0 a cuenta de la compra. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. — Juicio: "Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Rodríguez, Víctor Meliton" — Expte. Nº 23 463/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 6/7/62

Nº 11566 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Heladera Marca "Alaska" Tipo Comercial 4 Puertas.
—El 12 de Julio de 1962; a horas 18. En mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la Base de \$ 87.200. — m/n., una Heladera

marca "Alaska", tipo almacenera, a kerosene de cuatro puertas, modelo KEE-750, Gabinete N° 1303, equipos N°s. 44726 y 44689 en poder del señor José Mansilla, domiciliado en la ciudad de Orán, donde puede ser revisada. — Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiere pueste la prenda saldrá a la subasta pública nuevamente, pero ésta vez SIN BASE. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria, Moschetti S.A. vs. Sarapura, Anita Esther Umberto Chacón de: "Expte. N° 6413/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Comisión de ley a cargo del comprador. — Seña 20% a cuenta de la compra.

e) 3 al 5/7/62

N° 11565 — Por: EFRAIN RACIOPPI.

REMATE JUDICIAL

Una Cocina Marca "SIMPLEX"
BASE \$ 8.800. — m/n.

—El día 12 de Julio de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 8.800. — m/n. una Cocina marca "Simplex" a gas de kerosene, modelo 588—V.N. N° 4705/069, en poder de la actora calle Zuviria 100, donde puede ser revisada. — Si transcurridos quince minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá a la subasta pública SIN BASE. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. — Juicio: "Ejecución Prendaria: "Lerma S.R.L. vs. Avila, Ramón Rosa" Expte. N° 41.934/62. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Seña 30% a cuenta de la compra.

e) 3 al 5/7/62

N° 11564 — Por: EFRAIN RACIOPPI.

REMATE JUDICIAL

Un Auto Marca "Broadway"
BASE \$ 3.015 m/n.

—El día 13 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 3.015. — m/n. un auto marca "Broadway". Modelo Isabella. Artículo 10—N° 8265, en poder del demandado Sr. Roberto Padilla Osinaga, domiciliado en calle San Martín 267 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisado. — Si transcurridos quince minutos de espera no hubiese postor por la base estipulada saldrá a la subasta pública SIN BASE. — Seña 30% a cuenta de la compra. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Roberto Padilla Osinaga, Expte. N° 6126/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 5/7/62

N° 11554 — Por: Ricardo Gudíño.
Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad
BASE: \$ 2.400.000

El día 27 de Julio de 1962, a horas 18 y 15, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré con BASE: de \$ 2.400.000. — (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), importe de los créditos Hipotecarios que se detallan en el informe de la Dirección General de Inmuebles que corre agregado a fojas 58 vta. del Expte. donde se ordena la subasta que cubre también capital e intereses del juicio: "Manufacturas de Tabacos Villagrán, vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo Expte. N° 5618/61". El inmueble de propiedad de los demandados, ubicado con frente

a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. — Inscripción de dominios, límites linderos, superficies, etc. — Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del Libro 217 de R. I. de la Capital, Nomenclatura catastral; partida N° 4964— Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal \$ 360.000. — Este inmueble ha sufrido las siguientes modificaciones: La venta de una fracción registrada a folio 68, asiento 2 del Libro 153 de R. I. de la Capital, según plano 3678. — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61. — Seña 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. —

Ricardo Gudíño — Martillero Público, Pellegrini N° 237.

e) 2 al 23/7/62

N° 11552 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Omnibus Morris Mod.

1942 — SIN BASE

El 6 de Julio de 1962, a las 17 horas en calle Salta 218 de la ciudad de Rosario de la Frontera, (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, — Un Omnibus, marca Morris Comercial, modelo 1942, chasis E V 00135 L 74989, engine 092, tipo CDD 2, sin chapa. — Revisarlo en poder del depositario judicial Sr. Eusebio Yapura (Rosario de la Frontera). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio "Ejecutivo — GASPA, Juan Edicio vs. YAPURA, Eusebio — Expte. N° 2124/62". — Seña: el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 6/7/62

N° 11551 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Heladera Comercial

"CARMA" — SIN BASE

—El 6 de Julio de 1962, a las 17 y 30 horas, en calle Salta 218 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, — Una Heladera comercial, marca "Carma", de seis puertas, gabinete metálico color blanco, c/a. compresor N° 2856/1. — Revisarla en San Martín 622 Rosario de la Frontera. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., juicio: "Ejecutivo Plaza Eduardo Daniel vs. Creche, Pedro Elias — Expte. N° 30.638/62". — Seña el 30% en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 5/7/62.

N° 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos
El día 14 de agosto de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero, N° 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIA MELI VDA. DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. N° 30.343/61; Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a continuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POZOS" hoy "ROSALES" y Finca "CHANAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — SALDO: una vez aprobada la subasta. — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. — Martillero Público.

e) 29—6 al 10—8—62

N° 11542 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un inmueble en Pdo. de
Velarde — Base \$ 1.133.32 m/n.

El 26 de julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.133.32 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a los herederos de JOSE FRANCISCO CHOCOBAR, según títulos registrados al folio 113, asiento 1 del libro 132 del R. I. de la Capital. Medidas según plano, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. total 987,50 m2. Catastro 23.533, parcela 7. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Cuéllar, Carlos Hugo vs. Sucesión de Chocobar, José Francisco o Francisco — Ejecución de honorarios — Expte. N° 5455/61". Seña: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

Nº 11536 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 10.000.

El día 25 de julio próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 10.000 m/n.; el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, designado como lote 49 del plano 364 — Capital, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 311 asiento 1 del libro 36 de R. I. Capital. Catastro Nº 8796 — Valor fiscal \$ 15.000. En el acto del remate el 30 ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALFREDO C. E. BARNI VS. JUAN CARLOS CADU, Expediente Nº 30.186/61". Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 29—6 al 20—7—62

Nº 11533 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — Sin Base

El día 13 de julio de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169 Remataré, SIN BASE, 41 coronas de arrañques, distintas medidas y 6 radiadores tipos tropicales de distintas medidas, los que se encuentran en poder del suscripto donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — A. GALLI & CIA. Soc. Mercantil Ctv. C/ "LA CASA DE LOS MIL ARTICULOS de José Grossi, Expte. Nº 41.133/61. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 29—6 al 5—7—62

Nº 11522 — Por JOSÉ ALBERTO GOMEZ RINCON — Dos Inmuebles Ubicados Calle Sarmiento Nº 73-75, Ciudad. BASE \$ 167.332.—

El día 23 de Julio de 1962 a horas 17.30, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 167.332.— m/n., correspondiente a las dos terceras partes de sus evaluaciones fiscales en conjunto, los inmuebles ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Sarmiento Nº 73 y 75, catastros Nos. 10.704 y 4.504, respectivamente, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrado a folio 445 y 448 Asiento 1 y 3 del Libro 204 R. I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca en primer término a favor del señor Abraham Jorge, por la suma de \$ 100.000.— registrado a Folio 446 Asiento 2.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena el señor Juez

de Primera Inst. en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Collados Storni de Solá Torino, Carmen Dolores Clotilde, Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.— Ejecución hipotecaria.— Los dos inmuebles se encuentran alquilados.

e) 28/6 al 19/7/62.

Nº 11518 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — BASE \$ 280.000.— m/n.

El día 19 de Julio de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 280.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J. M. Leguizamón Nº 382, Catastro Nº 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666. m/n.— 2º) J. M. Leguizamón Nº 394, Catastro Nº 5034, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 30.666. m/n.— 3º) J. M. Leguizamón Nº 384, Catastro Nº 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; Valor fiscal \$ 18.000. m/n.— 4º) Deán Funes Nº 510, Catastro Nº 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R. I. Capital; Valor fiscal \$ 37.332. m/n.— 5º) J. M. Leguizamón Nº 416, Catastro Nº 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R. I. Capital; Valor fiscal \$ 44.666.— m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "Singh, Bissa" vs. "Torres, Fortunato Ciriaco".— Exptes. Nos. 26.308 y 25.401/61.— Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. Ana Royo de Torres, hasta el fin de sus últimos días.— Estas propiedades serán rematadas individual y consecuentemente.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 28/6 al 19/7/62.

Nº 11503 — Por: Ricardo Gudíño Judicial

Inmuebles Ciudad — Con Base

El día 24 de julio de 1962, a las 18.00 horas, en mi escritorio ubicado en la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, por orden del señor juez de Primera Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Manufactura de Tabacos Villagrán S. R. L. vs. Tula, Juan Ramón — Embargo Preventivo", Expte. Nº 3791/59. Venderé en pública subasta y con bases equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, que en particular se determinan, los inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como sigue:

1º — Inmueble Catastro Nº 30.752 BASE \$ 51.333.33

2º — Inmueble Catastro Nº 30.825 BASE \$ 13.333.33

Ubicación, linderos, medidas, superficies y demás datos catastrales de las propiedades indicadas, los que establecen sus títulos registrados al folio 287, asiento 111 del libro Y de Títulos, Gravámenes registrados a folio 232, asiento 329 del libro 14 de Gravámenes; en un todo de acuerdo al oficio de la D. G. I. que rola a fs. 76 de autos. Publicación edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 20 por ciento del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.

e) 27/6 al 18/7/62.

Nº 11492. — Por: José Alberto Cornejo Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de ésta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27—6 al 8—8—62

Nº 11485 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 23 de julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscripta a folio 88 asiento 173 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esq. San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como: lote 1, manz. 9, Catastro 17528.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos: CIOTTA, Luis vs. NAIM NASRI QUEIBRA.— Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días.

e) 27-6 al 18-7-62

Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL.

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1" a" de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1" 6" con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y

parcela 1" 6" y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 decímetros cuadrados.— Título folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro N° 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Señala en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pie marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Terdín N° 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Señala el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio —Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

N° 11477 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

—El 25 de Julio de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto CAPITAL, los que por títulos reg. a Fho. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al demandado.— A dichos lotes se los designa con los N°s. 1, 2, 3 y 9 s/plano archivado bajo N° 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1 — Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, — Parc. 9, Cat. 22469; LOTE 8, — Parc. 5, Cat. 22465 y LOTE 9, — Parc. 9, Cat. 22466.— En ese orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n.— Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2.; 969 mts2. y 1.001.50 mts2. Señala 20% en el acto a cta. precio.— Comisión cog. comprador.— Edictos 15 ds. en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — PEREDA, Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto J.

e) 26/6 al 17/7/62

N° 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos, a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y 1ª R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida N° 375. Señala el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Merardo Cuéllar, en el juicio sucesorio de Domingo Rov Morales.— Exp. N° 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62

N° 11426 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Lote de Terreno: Alsina, entre R. de Siria y Junín. Base

\$ 4.000.—

—El 12 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio —Embargó Preventivo Andrés Pedrazzoli vs. Tomás Ortiz, expte. 22985/61, remataré con la base de cuatro mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad calle Alsina entre R. de Siria y Junín de una superficie de 226,42 mts.2 aproximadamente (7,85 x 28,50). — Lote 12 manzana 47 plano 1894, Sección G, Catastro N° 21497 con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 443, asiento 1 Libro 119.— Acto seguido si el precio de venta no cubriera el capital reclamado (\$ 48.000) se procederá a vender sin base, dinero de contado una balanza reloj marca F-H-N N° 13375; una picadora de carne marca F-H-N N° 13549 y una embudidora de carne "Roms".— Depositario judicial Héctor Luis Lagorburu, Alberdi N° 312 Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/6 al 11/7/62

N° 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI Judicial — UN INMUEBLE EN LA

CIUDAD DE GUEMES-SALTA

BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo N° 658 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta; inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro N° 502.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo N° 2.— Juicio: Cobro Salario-Justo, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniano". Expte. n° 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 8 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de s/valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que s/plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia.— En el acto 20 O/O señala a cta. precio.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en

juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la iglesia Parroquial; Sud con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. título: Guachipas. Catastro 2297.

BASE \$ 15.000 —

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59. asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. MIN.—

Señala el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo— Expte. 28471/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

N° 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 234 metros 35 centímetros2., limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida N° 1329. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.—Apremio— Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62.

N° 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga

ga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts², aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; —Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10.0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11444 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por veinte días a Margarita Brennert De Grof Tisza, emplazándola a estar a derecho, en el juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Don Luis María Lucas Zambrano, Expte. Nº 30.987/62, bajo apercibimiento de representarla el Señor Defensor de Ausentes.

Salta, Junio 14 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 22/6 al 25/7/62

Nº 11443 — Citación a Juicio

Citase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962.— Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

Nº 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. Nº 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal). METAN, Junio 6 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria
e) 8-6 al 10-7-62

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto, que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Oiler — Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11410 — Posesión Treintañal.

—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este, con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11409 — Posesión Treintañal.

—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta metros y al Este con propiedad de Darío F. Añas, en una longitud de quince metros con cincuenta.—

Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11408 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE s. Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MARGARITA L. DE RUEJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de

nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11407 — Posesión Treintañal.

—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-5 al 12-7-62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11562 — CONVOCATORIA:

—Acreedores de Tais Enos y Cia., Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Ángel Tais.— Prorroga de Audiencia.— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, ha dictado la siguiente providencia: Atento lo solicitado por las partes y de conformidad a lo manifestado por el Síndico prorrogase para el día 23 de Julio próximo a hs. 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, Junio 28 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 8 al 17/7/62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 11576 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Simón Abraham, de nacionalidad Sirio, casado; la señorita Amelia Abraham; argentina, soltera; la señorita Flora Abraham, argentina, soltera; el señor Ale Abraham, argentino, soltero; el señor Jacinto Abraham, argentino, soltero y la señorita Najwad Abraham, argentina, soltera; todos con domicilio en calle Alvarado número ciento ochenta (180), de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; también todos mayores

de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción, a los preceptos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), y que se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "Simón Abraham e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en calle Alvarado número ciento ochenta (180), de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, pudiendo instalar sucursales, agencias y oficinas en cualquier otro lugar, dentro y fuera de la República.

SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a que se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente dicho plazo por un período igual, si ninguno de los socios hiciera saber a los demás, con una antelación mínima de seis meses a la expiración del primer período, mediante telegrama colacionado, su voluntad de no tener por prorrogado el contrato.

TERCERA: El objeto de la sociedad será la compra-venta de artículos de almacén, bazar, menaje, frutos del país, comisiones y representaciones, como así también toda otra actividad que los socios estimen conveniente al interés social.

CUARTA: El capital social lo constituye la cantidad de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000.-) cada una.— El mismo es suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: Cuatro mil (4.000) cuotas, o sean Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 4.000.000.—) por el socio, señor Simón Abraham, según Balance General de aporte, al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, certificado por Contador Público Nacional, que se agrega formando parte del presente contrato; y un mil (1.000) cuotas, o sea Un Millón de Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000.000.—), que son aportados por partes iguales entre los otros socios: señoritas Amelia Abraham, Flora Abraham, Najwad Abraham y los señores Ale Abraham y Jacinto Abraham, según el Balance General de aporte citado anteriormente.

QUINTA: La Dirección, administración y representación de la sociedad será a cargo de los socios señores Ale Abraham y Jacinto Abraham, en forma indistinta y con el cargo de Gerentes. El Gerente tendrá el uso de la firma social, anteponiendo a la suya propia la denominación de "Simón Abraham e Hijos S. R. L." y seguido de la mención "Gerente".

El cargo de Gerente podrá ser desempeñado por cualquier otro socio, o por un tercero nombrado al efecto, cuando así lo exigieran las circunstancias, tomándose esta decisión en asamblea de socios por simple mayoría de votos—cuotas.

La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías u otras prestaciones a título gratuito en favor de terceros ni de los socios particularmente, ni comprometida en negociaciones o actos ajenos a los fines sociales.

Los Gerentes representarán a la sociedad con todas las facultades y en la forma que prescribe el artículo dieciséis (16) de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645).— Los Gerentes podrán girar cheques, letras, pagarés y demás libranzas, suscribir todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte o tenga algún interés legítimo, efectuar y recibir los pagos ordinarios, ajustar locaciones de servicios, estar en juicio por la sociedad, ya sea personalmente o por medio de apoderados, confiriendo a este efecto los poderes generales y/o especiales que fueran necesarios, suspender o despedir personal, solicitar créditos y abrir o cerrar cuentas en los establecimientos bancarios oficiales y/o particulares, creados o a crearse, girar sobre las cuentas de la sociedad y efectuar depósitos, hacer protestas y protestos y, en fin realizar todos los demás actos y gestiones que son propios de la administración.

SEXTA: El Ejercicio Económico de la sociedad comenzará el día primero de enero de cada año y terminará el día treinta y uno de diciembre.— Al expirar cada Ejercicio Económico, se practicará de inmediato el Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo.— Para la formación del Balance General y confección del Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) No se hará distribución de fondos sino sobre utilidades realizadas y líquidas; b) Previamente se deducirá el cinco por ciento (5 o/o) de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10 o/o) del capital social; c) Se computarán las provisiones de amortización sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente.— La diferencia hasta completar el total de las utilidades, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el veinticinco por ciento (25 o/o) para el socio señor Simón Abraham, y el quince por ciento (15 o/o) para cada uno de los otros socios, señores Ale Abraham y Jacinto Abraham y señoritas Amelia Abraham, Flora Abraham y Najwad Abraham.— Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

SEPTIMA: La sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo; b) Cuando las pérdidas de un Ejercicio alcancen al cincuenta por ciento del capital social; c) Por alguna de las causas previstas en la legislación sobre la materia.— En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los Gerentes en forma conjunta.

OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad civil de cualesquiera de los socios, los herederos deberán unificar su representación ante la sociedad, comunicando de inmediato el nombre del representante.— En cualesquiera de esas situaciones, fallecimiento o interdicción, deberá practicarse de inmediato un Balance General a la fecha de la muerte o incapacidad.— Los otros socios tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital, con más las utilidades y partes proporcionales de las reservas, que correspondieran al socio fallecido o interdicto, según el balance practicado a la fecha de su muerte o incapacidad.— Si los demás socios optaren por la adquisición de las cuotas de capital, de las utilidades y parte proporcional en las reservas pertenecientes al socio fallecido o interdicto, el importe de las mismas deberá ser abonado a los herederos o al representante legal, en tres cuotas anuales, consecutivas e iguales, con más el interés bancario corriente en plaza.— Si los socios sobrevivientes o capaces no optaren por la adquisición de las cuotas y demás derechos del muerto o incapaz, dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o declarado la interdicción, los herederos del fallecido o socio incapaz quedarán como socios comanditarios, vale decir que el representante nombrado no tendrá derecho a la intervención directa en los negocios sociales.

NOVENA: Si cualesquiera de los socios resolviera retirarse de la sociedad, antes del vencimiento de la misma, no podrá hacerlo sino dando aviso a la sociedad, mediante telegrama colacionado, con una antelación no menor de seis meses, ofreciendo su capital y crédito social, teniendo los socios que continuaren los negocios sociales, preferencia en la compra de las mismas a igualdad de precio y condiciones, frente a cualquier oferta de tercera persona ajena a la sociedad.

DECIMA: Todos los socios podrán examinar, por sí mismos o por persona autorizada al efecto, los libros y documentos de la sociedad, en cualquier tiempo, con la sola condición de hacerlo en forma que no entorpezca el normal desarrollo de las actividades sociales.

UNDECIMA: Cualquier cuestión emergente de la aplicación o interpretación de este contrato que se suscitare durante la existencia de la sociedad o en el período de su liquidación, será sometida a la decisión de arbitradores, amigos compoñedores, nombrados uno por

cada parte, y cuyo fallo será inapelable.

En prueba de conformidad con lo pactado, se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales se entrega uno a cada socio y el restante se destina a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Simón Abraham — Ale Abraham — Jacinto Abraham — Amelia Abraham — Flora Abraham — Najwad Abraham.

e) 5-7-62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11577 — Curtiembre General Güemes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

—Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Julio de 1962 a las 10 horas, en el local de nuestra fábrica calle 9 de Julio 800, de Rosario de Lerma, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1961 y el 31 de Marzo de 1962.
- 2º) Reservas, remuneración del Síndico Titular y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente
- 5º) Elección de Accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO
e) 5 al 12/7/62

Nº 11569 — OXIGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
OXIGAS S.A. cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, para el día 17 de Julio de 1962 a horas 18, en nuestra oficinas de Avda. Chile s/n. a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico
- 2º) Determinación de honorarios del Síndico
- 3º) Consideración de la oferta de compra

de nuestra planta industrial.

- 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 3 al 10/7/62

Nº 11549 — Club Atlético San Isidro
Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético San Isidro cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Secretaría de O'Higgins 392 a horas 9,30 el día 8 de Julio de 1962 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 del Estatuto).

Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 5 de Julio (Art. 34) inciso a).

Anuar Hainusch — Presidente.

Antonio Fernández — Secretario.

e) 2/7/62

Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B.
Asamblea Gral. Ord. de Accionistas
CONVOCATORIA

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el

31 de Marzo de 1962 y respectivo informe del Síndico.

- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962|1963.

- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961|1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 13/6 al 5/7/62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION